ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA

Distr.
GENERAL

C/PV/33
23 julio 1975

CONSEJO

ACTA DE LA TRIGESIMATERCERA SESION

(celebrada el 21 de julio de 1975
a partir de las 12:30 horas)

Presidente:

Sr. José Romero Cevallos (Perú)

Presentes:

Nicaragua: Sr. Edmundo Tefel S.

Panamá: Sr. Lic. Guillermo Ramírez Lepe

Sumario

Orden del Día (Doc. C/37 Prov.)

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aplicación del Artículo 13 del Tratado: Acuerdos para la aplicación de Salvaguardias del OIEA.
4. Aplicación del Artículo 14 del Tratado: Informes semestrales de los Estados Miembros (párrafo 1) y copia de los que rinden al OIEA (párrafo 2).
5. Consideración de los Artículos 15, 16,, 18 y 20 del Tratado.
6. Consideración del Artículo 23 del Tratado.
7. Señalamiento de fecha y hora para la Trigesimacuarta Sesión.
8. Otros asuntos.

- - -

El Presidente, Representante del Perú, señor José Romero Cevallos: Entonces podemos abrir esta sesión. El Orden del Día lo someto a aprobación. No habiendo ningún comentario, lo damos por aprobado. El tercer punto del Orden del Día es "Aplicación del Artículo 13 del Tratado: Acuerdos para la aplicación de Salvaguardias del OIEA". No sé si el señor Secretario General quiera hacer algún comentario.

El Secretario General, señor Dr. Héctor Gros Espiell: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Desde la última sesión del Consejo, que fue el 29 de mayo, no ha habido sobre este punto ninguna novedad. No hay ningún nuevo acuerdo suscrito ni se ha iniciado la negociación de ningún otro. Quiero informar que estuve la semana pasada en Panamá. Panamá había encargado al OPANAL que negociara con el Organismo de Viena el anteproyecto de acuerdo. Este fue aprobado oportunamente por la Junta de Gobernadores del OIEA y enviado al Gobierno panameño para que hiciera las observaciones-que estimara del caso. Tuve conversaciones con las autoridades del Gobierno de Panamá encargadas de este tema, y a pesar de la dificultad que el problema presenta, porque como ustedes comprenden, es un caso muy especial, —ya que plantea problemas vinculados con el status de la Zona del Canal, además Panamá es Parte en el Tratado de Tlatelolco, pero no es Parte en el Tratado sobre la No Proliferación, etc.— el estudio del acuerdo está bien encaminado. Espero que dentro de poco tiempo tengamos una respuesta final.

El Presidente: Muchas gracias, señor Secretario General por su información. ¿Algún comentario al respecto sobre este punto? Podríamos pasar al siguiente punto del Orden del Día. Punto 4: "Aplicación del Artículo 14 del Tratado: Informes semestrales de los Estados Miembros (párrafo 1) y copia de los que rinden al OIEA (párrafo 2). Tiene la palabra el señor Secretario General.

- - -

El Secretario General: Gracias, señor Presidente. Desde la última sesión del Consejo se han recibido varios informes del Artículo 14, dado que ha vencido el primer semestre del año 1975. Se han recibido los informes del Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Estos cinco Estados Partes en el Tratado están pues absolutamente al día en la remisión a que se refiere el Artículo 14 del Tratado. En general, basta mirar el cuadro que se ha distribuido por la Secretaría para darse cuenta de que la aplicación del Artículo 14 está funcionando de manera muy adecuada y regular, dado que prácticamente todos los Estados están cumpliendo con su obligación en término. Hay solamente dos casos de notorio atraso en la remisión de las informaciones, que son: Barbados, que no envía información desde el 31 de julio de 1971 y Jamaica, que no envía información desde el 15 de junio de 1972. Hemos hecho reiteradas gestiones a este respecto y espero que a breve plazo también estos dos países Miembros se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Muchas gracias.

El Presidente: ¿Algún comentario? Pasemos entonces al punto 5 del Orden del Día: "Consideración de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado".

El Secretario General: No hay ninguna información, señor Presidente.

El Presidente: Punto 6: "Consideración del Artículo 23 del Tratado".

El Secretario General: Tampoco tengo a este respecto ninguna información. Solamente quería reiterar el pedido que hice en la última sesión del Consejo de que, en virtud de que hemos tenido conocimiento extraoficial de que se han firmado algunos acuerdos por algunos países Miembros del OPANAL, reiteramos la solicitud de que se envíe copia de ellos al OPANAL.

- - -

El Presidente: Gracias, señor Secretario General. Quisiera solamente mencionar, en nombre de mi Representación, que yo justamente me comprometí en la anterior sesión del Consejo, a hacer llegar a la brevedad posible copia del texto del convenio básico de cooperación técnica que se firmó entre Perú y México en julio del año 1974, si no me equivoco. En base a este convenio sí se está negociando un acuerdo entre los Institutos de Energía Nuclear del Perú y México, pero aún no está suscrito. Haremos llegar copia de ese texto del acuerdo general a fin de cumplir con las disposiciones en vigor.

El Secretario General: Muchas gracias.

El Presidente: ¿Algún otro comentario? Entonces el punto 7. Bueno, tendríamos que fijar la fecha y hora para la próxima sesión.

El Secretario General: Yo sugiero que sea en la segunda quincena del mes de septiembre. ¿Les parecería bien el lunes 22 de septiembre, a las 12:00 horas?

El Presidente: Entonces, la fecha para la próxima sesión queda acordada para el 22 de septiembre a las 12:00 horas. Punto 8: "Otros asuntos". Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer referencia a dos asuntos. Primero, que desde la última sesión del Consejo a la actual, dos nuevos Estados latinoamericanos han pasado a formar parte del OPANAL: Grenada, que comunicó al Gobierno Depositario con fecha 20 de junio que había ratificado con dispensa de los requisitos establecidos en el Artículo 28 del Tratado, y Trinidad y Tabago, que presentó la dispensa el 27 de junio de este año. El caso de Trinidad y Tabago es particularmente interesante, porque había ratificado el Tratado en 1970, pero hasta ahora no había presentado la

- - -

dispensa. Quiero decir que el Tratado de Tlatelolco tiene ahora veinte países Partes y el OPANAL tiene veinte Miembros. Faltan, en consecuencia, tres firmas de Estados latinoamericanos: Bahamas, Cuba y Guyana; una ratificación: Argentina. Y hay dos Estados latinoamericanos que han ratificado pero no han presentado la dispensa: Brasil y Chile. Según las informaciones de que disponemos, sería inminente la firma por parte de Bahamas. Es decir, que quizás antes de la próxima reunión del Consejo, el Tratado de Tlatelolco tenga veintiún Estados Partes y el OPANAL veintiún Miembros. La segunda cuestión a la cual me quiero referir es que ésta es la última sesión del Consejo con su integración actual, ya que, como es sabido, cesan el 1° de septiembre tres Miembros del Consejo: Jamaica, Perú y Venezuela, que serán sustituidos por Costa Rica, Ecuador y México, elegidos como Miembros del Consejo en la última sesión de la Conferencia General. Quiero expresar al Representante del Perú, que está presente, y que quede constancia con respecto a Jamaica y Venezuela, del agradecimiento de la Secretaría por la cooperación que han prestado a las labores del Organismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Secretario General. Hablando en nombre de mi país, quiero agradecer la valiosa asistencia de la Secretaría durante nuestra permanencia en este Consejo. Se levanta la sesión.

(La sesión se levantó a las 13:00 horas).